

Información institucional de la entidad

Información general e institucional

La Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Santa Cruz de Tenerife es una Corporación de Derecho Público con personalidad jurídica propia y plena capacidad de obrar para el cumplimiento de sus fines. Forma parte del sistema cameral español y actúa como órgano consultivo y de colaboración con las Administraciones Públicas, representando, promoviendo y defendiendo los intereses generales del comercio, la industria, los servicios y la navegación de su ámbito territorial.

Esta entidad se encuentra bajo la tutela de la Consejería competente en materia de comercio del Gobierno de Canarias, que controla la legalidad de sus actuaciones, y su tutela comprende el ejercicio de las potestades administrativas de aprobación, coordinación, fiscalización, resolución de recursos, creación, suspensión, disolución, fusión e integración de las cámaras, así como de suspensión y disolución de los órganos de gobierno.

Su ámbito geográfico comprende las islas de Tenerife, La Palma, La Gomera y El Hierro, territorios en los que la actividad empresarial constituye un elemento esencial para el desarrollo económico, la generación de empleo y la cohesión social.

Origen y trayectoria histórica

La Cámara de Comercio de Santa Cruz de Tenerife cuenta con una trayectoria centenaria. Fue constituida formalmente en el año 1911, en el contexto del proceso de consolidación del sistema cameral en España, cuyo origen se remonta al Real Decreto de 9 de abril de 1886, que reconoció a las Cámaras de Comercio como corporaciones representativas de los intereses empresariales.

Desde su creación, la Cámara ha desempeñado un papel destacado en el acompañamiento y dinamización del tejido empresarial de la provincia, adaptando sus funciones y servicios a la evolución económica, social y normativa, y reforzando su papel como institución de referencia en el ámbito del apoyo a las empresas.

A lo largo de su historia, la entidad ha evolucionado en paralelo a los cambios del marco normativo cameral, consolidando su carácter público, su función de interés general y su compromiso con el desarrollo económico del territorio.

Misión y papel institucional

La misión de la Cámara es contribuir al fortalecimiento y competitividad del tejido empresarial, prestando servicios de apoyo a las empresas y actuando como cauce de participación y colaboración entre el sector empresarial y las Administraciones Públicas.

Para ello, la Cámara ofrece la información, el asesoramiento y la formación tanto a los nuevos emprendedores como a los empresarios, que tienen a su total disposición el Servicio de Creación de Empresas, la Ventanilla Única Empresarial, Comercio Exterior, Formación y Desarrollo Laboral, Corte de Arbitraje, Innovación, Nuevas Tecnologías, etc.

La Cámara es, además, un órgano consultivo y de colaboración con las Administraciones Públicas, tutelado por la Consejería de Economía, Industria, Comercio y Autónomos del Gobierno de Canarias.

Contexto económico y recursos

Desde el punto de vista económico-financiero, la Cámara desarrolla su actividad conforme a los principios de legalidad, eficiencia y sostenibilidad financiera. Su financiación procede de recursos propios procedentes de la prestación de servicios, de la participación en programas públicos de apoyo empresarial, así como de subvenciones y convenios suscritos con distintas Administraciones Públicas.

La gestión de estos recursos se orienta al cumplimiento de los fines públicos encomendados a la entidad y tiene un impacto directo en el desarrollo económico de la provincia y en el apoyo al tejido empresarial.

Compromiso con la transparencia

La Cámara de Comercio de Santa Cruz de Tenerife mantiene un firme compromiso con la transparencia y la rendición de cuentas. A través de este Portal de Transparencia se facilita a la ciudadanía el acceso a la información institucional, organizativa, económica y contractual, en cumplimiento de la normativa vigente y con el objetivo de reforzar la confianza en la actuación de la entidad.